

Ciudad Universitaria, 06 de marzo de 2024.



JUNTA DIRECTIVA

S-246-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 246, Punto V, Literal a), del Acta No. 014-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024, que literalmente dice:

V, Literal a) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Br. [REDACTED] [REDACTED] carné, No. GM99018, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor del Br. [REDACTED] [REDACTED] carné, No. GM99018, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Prórroga de Calidad de Egreso, a favor del Br. [REDACTED] [REDACTED] carné, No. **GM99018**, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, para el período comprendido: **Del Ciclo Impar-2024 al Ciclo Impar-2026.**

B. Notifíquese

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA JUSTITIA”

[REDACTED]
SECRETARIA-FCNM-UES
SECRETARIA
J D

Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Dirección General de Procesos de Grado, Interesado, Archivo.